

9674 GD 22072115

REMISIÓN MEMORIALES DENTRO PROCESO RAD. 2020-00495

Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/07/2022 01:40 PM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALUDO,

PARA LOS FINES PERTINENTES, ME PERMITO REMITIR EL PRESENTE CORREO PARA SU CONOCIMIENTO

Seleccione la opción de consulta que desee:
Número de Radicación

Número de Radicación: 76001400301820200049500
Consultar Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 21 de Julio de 2022 - 01:38:28 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho	Ponente		
004 MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS - CIVIL	Juez 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias Cali		
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Términos
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- BANCO DE OCCIDENTE		- RHONALD CIFUENTES GALVIS	
Contenido de Radicación			
Contenido			
EXPEDIENTE ELECTRONICO			
Actuaciones del Proceso			
Fecha de Emisión	Actuación	Anotación	Fecha Inicia
			Fecha Finaliza
			Fecha de Radicación

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.**Cordialmente,****JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2020-495 BANCO DE OCCIDENTE S.A CONTRA RHONALD CIFUENTES GALVIS

Coordinador Juridico Martha J Mejia A&A Ltda <juridico5@marthajmejia.com>

Mié 22/06/2022 8:31 AM

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: gerencia@marthajmejia.com <gerencia@marthajmejia.com>

Señor

**JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE**

E. S. D.

**REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO : RHONALD CIFUENTES GALVIS
RADICACION : 2020-495**

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito. Adjunto memorial en archivo pdf.

Cordialmente,

Diana Catalina Otero Guzman

Coordinador jurídico

juridico5@marthajmejia.com

Martha J Mejia A&A Ltda

Call Center (2) 4852318 – 8895271 EXT 8115

Santiago de Cali

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 889-52-71
E-mail juridico5@marthajmejia.com
Cali - Colombia

Señor

**JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE
E. S. D.**

**REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO : RHONALD CIFUENTES GALVIS
RADICACION : 2020-495**

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de los créditos pretendidos en los siguientes pagares:

No. S/N por \$27.923.293,83 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE)

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,



**DIANA CATALINA OTERO GUZMAN
CC. No. 1.144.043.088 de Cali
T. P. No. 342.847 del C. S. J**

Plazo TEA pactada, a mensual >>>
Tasa mensual pactada >>>
Resultado tasa pactada o pedida >>
Mora TEA pactada, a mensual >>>

		Plazo Hasta	
Máxima		Mora Hasta (Hoy)	21-jun-22
Máxima			

01-mar-1999
14-mar-1999
01-ene-2007
04-ene-2007

Resultado tasa pactada o pedida >>

Máxima

Saldo de capital, Fol. >>	\$19.967.386,00
---------------------------	-----------------

Tipo Credito	Comercial
--------------	-----------

Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>											
Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna capitales, cuotas u otros	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable		Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos		Saldo de Intereses
26-oct-2020	31-oct-2020		1,5		19.967.386,00			Valor	Folio	0,00	19.967.386,00
26-oct-2020	31-oct-2020	18,09%	2,02%	2,021%	19.967.386,00	5	67.250,44			67.250,44	20.034.636,44
1-nov-2020	30-nov-2020	17,84%	2,00%	1,996%	19.967.386,00	30	398.488,64			465.739,07	20.433.125,07
1-dic-2020	31-dic-2020	17,46%	1,96%	1,957%	19.967.386,00	30	390.841,28			856.580,36	20.823.966,36
1-ene-2021	31-ene-2021	17,32%	1,94%	1,943%	19.967.386,00	30	388.015,85			1.244.596,21	21.211.982,21
1-feb-2021	28-feb-2021	17,54%	1,97%	1,965%	19.967.386,00	30	392.453,88			1.637.050,09	21.604.436,09
1-mar-2021	31-mar-2021	17,41%	1,95%	1,952%	19.967.386,00	30	389.832,70			2.026.882,79	21.994.268,79
1-abr-2021	30-abr-2021	17,31%	1,94%	1,942%	19.967.386,00	30	387.813,87			2.414.696,66	22.382.082,66
1-may-2021	31-may-2021	17,22%	1,93%	1,933%	19.967.386,00	30	385.995,05			2.800.691,71	22.768.077,71
1-jun-2021	30-jun-2021	17,21%	1,93%	1,932%	19.967.386,00	30	385.792,84			3.186.484,55	23.153.870,55
1-jul-2021	31-jul-2021	17,18%	1,93%	1,929%	19.967.386,00	30	385.186,10			3.571.670,65	23.539.056,65
1-ago-2021	31-ago-2021	17,19%	1,93%	1,930%	19.967.386,00	30	385.388,37			3.957.059,03	23.924.445,03
1-sep-2021	30-sep-2021	17,19%	1,93%	1,930%	19.967.386,00	30	385.388,37			4.342.447,40	24.309.833,40
1-oct-2021	31-oct-2021	17,27%	1,94%	1,938%	19.967.386,00	30	387.005,73			4.729.453,12	24.696.839,12
1-nov-2021	30-nov-2021	17,46%	1,96%	1,957%	19.967.386,00	30	390.841,28			5.120.294,41	25.087.680,41
1-dic-21	31-dic-21	17,66%	1,98%	1,978%	19.967.386,00	30	394.870,14			5.515.164,55	25.482.550,55
1-ene-22	31-ene-22	18,30%	2,04%	2,042%	19.967.386,00	30	407.703,90			5.922.868,45	25.890.254,45
1-feb-22	28-feb-22	18,47%	2,06%	2,059%	19.967.386,00	30	411.097,97			6.333.966,42	26.301.352,42
1-mar-22	31-mar-22	19,05%	2,12%	2,117%	19.967.386,00	30	422.631,16			6.756.597,58	26.723.983,58
1-abr-22	30-abr-22	19,71%	2,18%	2,182%	19.967.386,00	30	435.668,45			7.192.266,03	27.159.652,03
1-may-22	31-may-22	20,40%	2,25%	2,250%	19.967.386,00	30	449.201,06			7.641.467,09	27.608.853,09
1-jun-22	21-jun-22	20,40%	2,25%	2,250%	19.967.386,00	21	314.440,74			7.955.907,83	27.923.293,83
							7.955.907,83	0,00		7.955.907,83	27.923.293,83

SALDO DE CAPITAL	19.967.386,00
SALDO DE INTERESES	7.955.907,83
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	27.923.293,83